

Las condiciones del llamado 'Fin del Roaming'

Según se pudo ver en el borrador del acuerdo, publicado por la Comisión Europea, se dan ciertas restricciones

Llevamos años oyendo hablar en la Unión Europea del fin del roaming de pago, es decir, que cuando se viaja de un país de la UE con el teléfono móvil a otro Estado miembro se pueda seguir usando como si se estuviera en casa. En teoría ese momento llegará en junio de 2017 pero la semana pasada hubo varias sorpresas.

Primero, se publicó el borrador de la Comisión Europea y había restricciones: no más de 90 días al año ni 30 días seguidos. ¿Por qué? Quiere evitarse que la gente contrate un servicio de telefonía en un país y lo use de forma permanente en otro.

Al final parece que el borrador se ha retirado, pero puede que las restricciones sean mayores. Se rumorea que 30 días al año, y es que sobre este asunto hay una lucha encarnizada entre consumidores y compañías de telefonía móvil.

El mercado único

Toda esta situación ha creado un debate, a mi entender, equivocado. Los que critican estas restricciones hablan de que así no hay forma de tener un mercado único ya que cuando una persona se desplaza de país hay que estar cambiando de número de teléfono móvil. El fin del roaming de pago, según lo va a plantear la Comisión, será un alivio para los turistas y los que hacen negocios internacionalmente, pero no crea realmente un mercado único de telecomunicaciones en Europa.

Para mi el debate es equivocado porque el roaming es realmente un problema para los operadores. Es decir, cuando los usuarios se van de la red hay que pagar por usar otra, y aunque estas compensaciones sean bajas, existen. Por poner un ejemplo, si los inmigrantes españoles que hay por toda Europa deciden usar su número en lugar de contratar otro los operadores españoles van a tener que comer muchos gastos.

El mercado único no se establece prohibiendo que los operadores puedan cobrar a los usuarios finales por usar la red de otro operador en otro país, se crea facilitando que existan operadores transnacionales. No me parece mal que la UE quiera contener lo que se cobra a los desplazados temporales, pero pasar de ahí no aporta nada a la construcción europea.

Ahora mismo tenemos operadores muy grandes con red en varios países (Telefónica, Vodafone, Orange, etc.) pero en cada país deben tener una empresa, una sede, deben lograr licencias de telefonía móvil y deben pelearse con el regulador. Ese es el problema del roaming en Europa, que en cada país hay tres o cuatro operadores que no son los mismos que los que hay en otros países (independientemente de que los accionistas sí lo sean). No existe un mercado único y esto no se soluciona poniendo el roaming gratis.

¿Qué habría que hacer?

Para lograr un mercado único hay que dar más pasos que el simple "eliminar" el roaming. Hay que ceder la regulación totalmente a la Unión Europea, así como las subastas del espectro y la posibilidad de operadores realmente transnacionales.

Ahora mismo la Unión Europea está muy lejos de esto. Por tanto el debate no debería ser si las limitaciones del roaming gratis son justas o no, sino si la UE debería avanzar en algunos mercados (como las telecomunicaciones o el sistema bancario) a un sistema completamente supranacional.

La noticia [El fin del roaming y el mercado único: el debate equivocado](#) fue publicada originalmente en [El Blog Salmón](#) por [Alejandro Nieto González](#) .

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [Derecho](#) [Telecomunicaciones](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>